



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia
2022: "Año de Ricardo Flores Magón"

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-031/2022
FOLIO: PNT-27051100003222

ACUERDO: Información disponible.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO. DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS. - - - - -

CUENTA: Con la solicitud de información pública folio **27051100003222** y oficio **TJA-DA-261/2022** de fecha dieciséis de mayo, del presente año; se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO

I. Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. - - - - -

II. Mediante oficio número **TJA-UT-079/2022** de fecha doce de mayo de dos mil veintidos, esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender al interesado sobre lo petitionado, solicitó al enlace de transparencia Dirección Administrativa de este Órgano Jurisdiccional que, proporcionaran la información de acuerdo con su competencia y atribuciones. Documento que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

III. Con el oficio en el que se da cuenta por parte de la Dirección Administrativa descrito, se dio respuesta a lo solicitado por el interesado de conformidad con los artículos 67, 68 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. **Consecuentemente, la Información solicitada, es mínima de oficio y publica, misma que se encuentra debidamente publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y se encuentra a disposición del público.** Por ello, se proporciona las ligas para facilitar su búsqueda. Documento que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

IV. Hágasele saber al interesado que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia
2022: "Año de Ricardo Flores Magón"

Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene por atendida en tiempo y forma la solicitud, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 270511700003222, en los términos descrito en el oficio enviado por el enlace de transparencia de la Dirección Administrativa de este Órgano Jurisdiccional, como información positiva, de conformidad con los artículos 67, 68 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. Notifíquese por **vía Plataforma Nacional de Transparencia** al solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. -----

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - - -



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco



OFICIO No. TJA-DA-261/2022

ASUNTO: Contestación a oficio TJA-UT-079/2022.

Villahermosa, Tabasco, 16 de mayo de 2022.

M.D. María Elvia Morán Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Me refiero a su similar TJA-UT-079/2022, mediante el cual solicita se atienda la solicitud que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, realizó anónimo con número de folio 270511700003222, quien solicitó “...1-Directorio actualizado de los servidores públicos de su institución, dependencia o sujeto obligado, 2-Síntesis curriculares de los servidores públicos con nivel de Directores hacia arriba, 3-Sueldos de los servidores públicos con nivel de Directores hacia arriba, 4-Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 (únicamente el monto)...”. En ese tenor, es de decirle lo siguiente:

1. *Directorio actualizado de los servidores públicos de su institución, dependencia o sujeto obligado.*

La información solicitada se encuentra en el siguiente Link:

Dirección electrónica

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

2. *Síntesis curriculares de los servidores públicos con nivel de Directores hacia arriba.*

Dirección electrónica

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

3. *Sueldos de los servidores públicos con nivel de Directores hacia arriba.*

Cabe señalar, que este Tribunal tiene publicado los sueldos de los servidores públicos en la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) y pueden ser consultados a través del siguiente link:



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Dirección electrónica

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

4. Cual fue el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022. (Únicamente el monto)

Año	Dirección electrónica	Ubicación
2022	https://tabasco.gob.mx/paquete-economico-para-el-ejercicio-fiscal-2022	Decreto Proyecto de Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio 2022 Página 49.

ATENTAMENTE

L.C.P. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

c.c.p. Dr. Jorge Abdo Francis.- Magistrado Presidente del T.J.A.- Para su conocimiento.
Archivo.

Elaboró: MAAP.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia

2022," Año de Ricardo Flores Magón"

Villahermosa, Tabasco. 12 de mayo de 2022.

OFICIO: TJA-UT-079/2022.

ASUNTO: Se solicita Informe.

**LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
CIUDAD.**

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, con número de **folio 270511700003222**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Dirección Administrativa, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. María Elyta Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C/1 anexo.

Ccp. - Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento